



Unidad de Transparencia

CDE/PRI/SIN/SJ/UT/57/2024

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 22 de mayo de 2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Folio: 251160900002424

C. Fco Ponciano Arriaga
P R E S E N T E.

Esta Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional en Sinaloa, tiene por vista su solicitud dirigida a este sujeto obligado, hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio: **251160900002424**, acusándose por recibida en fecha **13 de mayo de 2024**, en la cual manifestó:

“Solicito copia digital de todos los pagos realizados por este partido político a favor de los licenciados Guillermo Quintana Pucheta y Milton Valentin Jifkins Coria.

Igualmente, solicito todos los comprobantes por los cuales se les realizo una transferencia y/o cheque a favor de cualquiera de estos licenciados.

El periodo por el cual comprende mi solicitud es por los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va del año 2024.” (SIC).

En virtud de lo anterior y de conformidad con las obligaciones de los sujetos obligados que resguardan información pública, mismas que se encuentran establecidas dentro del marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, me dirijo a usted en el derecho que le corresponde, para informarle puntualmente lo siguiente:

1. Que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos y electrónicos con que cuenta este partido en Sinaloa, así como en la plataforma del Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral en el período comprendido del 2020 al 2024, dada la probabilidad de que pudiesen ser prestadores de servicios, del resultado se le hace saber, que no se encontró que los Ciudadanos Licenciados Guillermo Quintana Pucheta y Milton

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Blvd. Francisco I. Madero 240 Pte.

Col. Centro

Culiacán, Sinaloa

C.P. 80000

Conm. (667) 716 57 18 Ext. 122

transparencia@prisinaloa.org.mx

www.pri-sinaloa.org.mx



Unidad de Transparencia

Valentín Jifkins Coría, hayan tenido cargo de dirigencia dentro de la estructura del Comité Directivo Estatal ni en algún Comité Municipal, así como hayan sido prestadores de servicios de este partido en Sinaloa, por lo cual, no han recibido pago alguno a través de transferencias o cheques a favor de los aludidos.

Con respecto al Ciudadano Licenciado Milton Valentín Jifkins Coría, actualmente, ostenta un cargo de Representante Propietario de nuestro partido ante el Consejo Municipal Electoral en Mazatlán, Sinaloa, cargo del cual no percibe pago alguno, toda vez que dicho cargo son otorgados en el entendido de que su representación será gratuita.

En espera de haber atendido su solicitud, quedamos de usted, para aclarar cualquier duda o comentario sobre este particular.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR GAMALIEL CASTAÑÓN FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. M.C. Paola Iveth Garate Valenzuela, Presidenta del CDE del PRI en Sinaloa.
Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva, Secretario Jurídico y de Transparencia.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Blvd. Francisco I. Madero 240 Pte.

Col. Centro

Culiacán, Sinaloa

C.P. 80000

Conm. (667) 716 57 18 Ext. 122

transparenci@prisinaloa.org.mx

www.pri-sinaloa.org.mx